

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/933/1998.—Don MOHAMMED FAKHOURI FERAS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 31-7-1997, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo en España.—57.894-E.
1/896/1998.—Don JUAN ROIG JUAN contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—57.926-E.
1/906/1998.—Don EZEADI CALEB IFEANYI contra resolución del Ministerio del Interior.—57.927-E.
1/774/1998.—Don KATE JOSEPH contra resolución del Ministerio del Interior.—57.936-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/841/1998.—Don JAMES BODE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1998, sobre inadmisión a trámite la solicitud de la concesión del derecho de asilo.—57.722-E.
1/601/1998.—Don ROBERTO SILVIO SANTELI BASSANINI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-5-1998, sobre inadmisión a trámite la solicitud de la concesión del derecho de asilo.—57.724-E.
1/611/1998.—Don OSWALDO AGUSTÍN BELTRÁN MORALES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-4-1998, sobre inadmisión a trámite la solicitud de la concesión del derecho de asilo.—57.725-E.
1/551/1998.—Doña JOSEFA BERNABÉU DOMÍNGUEZ y otros contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Profesores de la Enseñanza Secundaria.—57.726-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran

interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

- 1/773/1998.—Doña PATIENCE OMOREGIE contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.728-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/853/1998.—Don MARVIS EDWARDS contra resolución del Ministerio del Interior.—57.891-E.
1/883/1998.—GAS NATURAL SDG, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—57.892-E.
1/929/1997.—Don ANWAR HOSSAIN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1997, sobre denegación de asilo y refugio.—57.895-E.
1/779/1997.—Don MIGUEL ÁNGEL VARGAS FRESNO y otra contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-8-1997, sobre indemnización por daños al vehículo propiedad del recurrente por desactivación controlada de explosivos.—57.896-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/2.369/1994, promovido a instancia de don Ferenz Farcas, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-6-1994, sobre denegación de asilo político.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Se decreta el archivo de los autos. Notifíquese personalmente al recurrente, con copia literal de este auto, previniéndole que puede instar la continuación del procedimiento bajo representación procesal de su designación y a su costa, en el término de diez días. A tales efectos, librese exhorto al Decanato de los Juzgados de Valencia».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 26 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.739-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/147/1996, promovido a instancia de don Mustapha Fayé, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-12-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de don Moustapha Fayé, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes. Notifíquese al recurrente por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.229-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/762/1998.—Doña VICTORIA HUDSON contra resolución del Ministerio del Interior.—58.764-E.
1/1.020/1998.—Don DAVIS KAMARA contra resolución del Ministerio del Interior.—58.765-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Edicto

Doña María Luisa Hernández Abascal, Secretaria de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2/433/1996, promovido a instancia de «Inmobiliaria Edificio Dulcinea, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-4-1996, R. G. 4.924/1995, sobre Transmisiones Patrimoniales; libro a V. S. el presente, a fin de su publicación en ese Boletín para notificación a «Inmobiliaria Edificio Dulcinea, Sociedad Anónima», del auto de 26-9-1997, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto.—Ilustrísimos señores: Presidente, don Emilio Martínez Blanco. Magistrados, doña María Asunción Salvo Tambo, don Jesús N. García Paredes.—Madrid, a 26 de septiembre de 1997.—Dada cuenta; el escrito del Procurador don Antonio de Palma Villalón, únase a los autos con entrega de copia del mismo a las demás partes. El Tribunal, ante mí, el Secretario, y siendo Ponente la Magistrada doña María Asunción Salvo Tambo, dijo: Se